PROYECTO DE DECLARACIÓN

Se declara de interés para la Comunicación Social y la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la cuenta de Instagram "@mividaconesme", de la Sra. Soledad Paternostre.

FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

El presente proyecto tiene como objetivo destacar a "Mi vida con Esme", una cuenta de Instagram en la que la Sra. Soledad Paternostre muestra el día a día de Esmeralda, su hija con síndrome de Down. El contenido de la cuenta refleja la vida diaria, las rutinas y los comentarios espontáneos de Esmeralda, mediante videos en los que ella misma habla a cámara.

La cuenta se distingue por su uso responsable y consciente de las redes sociales como herramienta de comunicación con enfoque de derechos humanos. Lejos de la espectacularización o la sobreexposición, "Mi vida con Esme" construye un relato cotidiano que transmite dignidad, normalidad y diversidad, contribuyendo activamente a la deconstrucción de estereotipos y prejuicios que históricamente han limitado la participación plena de las personas con este síndrome en la vida social.

Este modelo de comunicación digital ha dado lugar a una verdadera red de apoyo: Soledad recibe mensajes de familias que encuentran en la experiencia de Esme una fuente de alivio y orientación, en especial de mujeres que reciben diagnósticos prenatales y necesitan ver referentes positivos para imaginar otras realidades posibles. Este rol de contención trasciende lo meramente comunicacional para constituirse en una herramienta de acompañamiento social de alto valor.

A través de su testimonio, la cuenta también cumple una función social y en materia de salud importante, ya que permite la visibilización de obstáculos estructurales que enfrentan muchas familias de personas con discapacidad en Argentina: coberturas médicas parciales, reducción de terapias autorizadas, copagos inaccesibles y un bajo nivel de inserción laboral de personas con discapacidad en la adultez. En este sentido, el trabajo de Soledad es un aporte a la búsqueda para garantizar los derechos humanos consagrados y las leyes vigentes.

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada por la República Argentina mediante la Ley 26.378 y con jerarquía constitucional desde 2014 (Ley 27.044), así como la Ley 447 en CABA, reconocen el derecho a la participación en la vida cultural y comunitaria, y el deber del Estado de promover la toma de conciencia en la sociedad. Iniciativas ciudadanas como "Mi vida con Esme" colaboran directamente con este mandato al producir contenidos accesibles, masivos y genuinos que promueven la dignidad y los derechos de las personas con discapacidad.

Es por ello que consideramos que la cuenta de Instagram "Mi vida con Esme" (@mividaconesme) representa un ejemplo valioso de comunicación digital responsable con enfoque de derechos humanos: promueve la inclusión, acompaña a familias, contribuye a la educación en diversidad y visibiliza obstáculos estructurales que el Estado debe atender.

En tal virtud, solicitamos a nuestros pares el acompañamiento del proyecto de declaración.

Firmado digitalmente por Claudia Viviana Negri
Fecha:10/06/2026 11:27:43

Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires